Mario Fernando Sarria Villota

De: Andres Mauricio Rojas Gordillo

Enviado el: miércoles, 17 de abril de 2024 1:23 p. m.

Para: Mario Fernando Sarria Villota

CC: Diana Carolina Rodriguez Ramos; Martha Liliana Gomez Triana; Maria Alejandra

Montoya Mejia; Marisol Rivera Useche; Monica Lizeth Mejia Parada; Nery Liseth

Mosquera Mendoza

Asunto: RE: DEAJTDIFM24-263 Solicitud cambio supervisión Orden de Compra 116548

(Contrato 113 de 2023)

Buenos días,

Por parte del despacho se da visto bueno a la designación de la servidora Monica Lizeth como supervisora, quien está adscrita a la división del ingeniero Sarria.

Cordialmente.

Andrés Mauricio Rojas Gordillo

Director Administrativo Despacho Directora

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - DEAJ

Cra 7 No. 27 -18 Piso 23.

Tel. 3127011 Ext 7234



De: Mario Fernando Sarria Villota <msarriav@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 9:51

Para: Andres Mauricio Rojas Gordillo <arojasgo@deaj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Diana Carolina Rodriguez Ramos <drodriguezra@deaj.ramajudicial.gov.co>; Martha Liliana Gomez Triana <mgomezt@deaj.ramajudicial.gov.co>; Maria Alejandra Montoya Mejia <mmontoym@deaj.ramajudicial.gov.co>;

Marisol Rivera Useche <mriverau@deaj.ramajudicial.gov.co>; Monica Lizeth Mejia Parada

<mmejiap@deaj.ramajudicial.gov.co>; Nery Liseth Mosquera Mendoza <nmosquem@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DEAJTDIFM24-263 Solicitud cambio supervisión Orden de Compra 116548 (Contrato 113 de 2023)

Buenos días, Dr. Andrés Mauricio.

En el correo adjunto del día de ayer 17 de abril de 2024, la Dra. María Alejandra, de la División de Contratos, hizo devolución de la solicitud que le realicé a usted el pasado 5 de abril de 2024, indicando:

"Siguiendo el procedimiento interno se solicita que se radique a la Unidad de Compras Públicas el memorando de solicitud de los cambios de supervisión o designación conjunta de supervisión, según lo que se requiera."

Adicionalmente, señala: "Por favor tener en cuenta que de solicitarse cambios en la supervisión de las órdenes de compra que se encuentran registradas en plataforma <u>se requiere que estos cambios vengan con el respectivo aval del Despacho de la Directora Ejecutiva</u>".

No conocíamos que este fuera el procedimiento; en todo caso le pido su apoyo con la firma de vo.bo. sobre el memorando adjunto, y su remisión a la Unidad de Compras Públicas.

Es crítico que se realice el cambio de supervisión, porque entre tanto, la supervisora del contrato seguiría siendo la ing. Nery Liseth, lo que iría en contravención de las instrucciones de la Directora Ejecutiva; además de ser esta la etapa más crítica del contrato, por lo que no puede estar con la supervisión incompleta o menguada con respecto a lo establecido en la fase de planeación contractual.

Atentamente,



MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo
División de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos
msarriav@deaj.ramajudicial.gov.co
+57 305 830 4119 https://www.me/573058304119



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Transformación Digital e Informática

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.